



Factura: 001-002-000097168

20201701006D01005

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701006D01005

Ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , comparece(n) DIEGO ALFREDO PONCE SILVA portador(a) de CÉDULA 1704124120 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A LA COMPAÑÍA WORLDWIDE PRAGMATIQUUS HOLDING, S.L. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede FORMULARIO SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s). AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. -- Se archiva un original. QUITO, a 9 DE JUNIO DEL 2020, (8:49).

DIEGO ALFREDO PONCE SILVA
CÉDULA: 1704124120

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





2020 17 01 006D - 01005

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

PRAGMATIQUUS S.A.

EXPEDIENTE:

707734

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS		
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1704124120	10/05/2019	PONCE SILVA DIEGO ALFREDO
		CARGO
		GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN:

SE-Q-00006734

NOMBRE:

WORLDWIDE PRAGMATIQUUS HOLDING SL

MOTIVO

ANUAL

DIRECCIÓN:

AMAZONAS, EDIFICIO TORRES CENTRE

AÑO / FECHA:

2019

NACIONALIDAD:

ESPAÑA

SOCIEDAD REMISA:

NO

COTIZA EN BOLSA:

NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1704124120	PONCE SILVA DIEGO ALFREDO	CEDULA	ECUADOR	CAMINO DE LOS CIPRESES	dponce@pragmatiquus.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	1711494599	CALLE RODRIGUEZ MARIA DALILA	CEDULA	ECUADOR	EUGENIO ESPEJO	CASADO	dallia.calle@microfinan	NO
2	1704124120	PONCE SILVA DIEGO	CEDULA	ECUADOR	CAMINO DE LOS CIPRESES	CASADO	dponce@pragmatiquus.com	NO
3.	SE-P-00000138	BAGHEERA HOLDING S.A	SOCIEDAD EXTRANJE	SUIZA	C/O NEWGEST S.A., VIA PIODA, 8 - LUGANO.		r.casado@bagheerainv	NO
3.1.	ASE-Q-0011001	CHIARA DOLLFUS DE VOLCKERSBERG	OTRO / ACCIONIST	SUIZA	VIA BERETTA, 6		chiara.dollfus@yahoo.it	NO
3.2.	ASE-Q-0011000	MATTEO DOLLFUS DE VOLCKERSBERG	OTRO / ACCIONIST	SUIZA	VIA BERETTA, 6		teodolffus@gmail.com	NO
3.3.	X3577720	FEDERICO DOLLFUS DE VOLCKERSBERG	PASAPORT	SUIZA	VIA DEI TOGNI, 27		f.dollfus@bagheerainv	NO
4.	0601206493	MONTALVO OVIEDO ANGEL CORNELIO	CEDULA	ECUADOR	Amazonas y Guayas	CASADO	cormon1@hotmail.com	NO
5	1101895140	MUNOZ VALDIVIESO SHIRLEY MONSERRAT	CEDULA	ECUADOR	SARMIENTO DE GAMBOA	CASADO	monse.munoz@hotmail.com	NO
6	1723192959	CALVI PARISETTI GIOVANNI	CEDULA	ITALIA	GUILLERMO MENSI	CASADO	giocalvi@hotmail.com	NO



SUPERINTENDENCIA
DE LAS COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE *DIEGO POLOCA SILVA*

Nº IDENTIFICACIÓN: *1704124120*

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
Nº 170412412-0

APellidos y Nombres
Ponce Silva
Diego Alfredo
Lugar de Nacimiento
Pichincha
Quito
Gonzalez Suarez
Fecha de Nacimiento 1969-07-18
Nacionalidad Ecuatoriana
Sexo Hombre
Estado Civil Casado
Martha Lucia
Zambrano Martinez

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SILVA GLADYS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-04-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-04-05

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO

V444414444

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

001702182

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0042 M
JUNTA No.

0042 - 049
CERTIFICADO No.

1704124120
CEDULA No.

13-10-2016

PONCE SILVA DIEGO ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: TUMBACO
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRV

E06213505



SALVADOR BARÓN RIVERO
NOTARIO
Av. Pablo Iglesias, 39-41, Oficinas
28039 - MADRID
Tel 91 411 67 55 - Fax 91 411 67 56

ESCRITURA DE PODER otorgada por "WORLDWIDE PRAGMATICUS HOLDING, S.L."

NÚMERO MIL SETECIENTOS UNO.

En Madrid, mi residencia, a veinticuatro de ju-

nio de dos mil diecinueve.

Ante mí, SALVADOR BARÓN RIVERO, Notario del

Ilustre Colegio de Madrid,

COMPARECE

DON RAFAEL FRANCISCO ALONSO POLO, mayor de edad,

empresario, casado, con domicilio profesional en

Madrid, Avda. del Partenón nº 10. D.N.I. y N.I.F.

número 28397491-N.

Le conozco.

INTERVIENE: en nombre y representación de la

compañía mercantil denominada "WORLDWIDE

PRAGMATICUS HOLDING, S.L.", con C.I.F. número B-

88334735, domiciliada en Madrid, Avda. del Partenón

nº 10, 1º-1, Código Postal 28042, constituida por

tiempo indefinido en escritura por mi autorizada

día 15 de febrero de 2019, con el número 331

protocolo.

WORLDWIDE

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO



2/2018

E06213506



JUICIO DE SUFICIENCIA.- Sus facultades para este acto resultan de las que son inherentes al cargo que ostenta en virtud de la delegación de facultades conferida, siendo, a mi juicio, dichas facultades representativas suficientes para el poder que se formaliza en la presente escritura. -----

Afirma la vigencia de su cargo, así como que no ha sufrido variación o modificación alguna la personalidad o capacidad de su representada. -----

Asimismo manifiesta que los datos de identificación de la sociedad que representa, especialmente en lo relativo a su objeto social y domicilio, no han variado respecto de los consignados en los documentos fehacientes exhibidos que se han reseñado. TITULARIDAD REAL.- Yo el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010 de 28 de abril, tal como consta en acta por mi autorizada el día 15 de febrero de 2019, con el número 332 de protocolo, manifestando no haberse



Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 39.008, Libro 0, folio 161, sección 8, hoja M-693161, inscripción 1ª. -----

Constituye su objeto social la actuación como sociedad holding, incluyendo administración, participación, compra-venta, adquisición, suscripción, asunción, tenencia (obtenida por cualquier medio admitido en Derecho), disfrute y enajenación de valores mobiliarios y de participaciones sociales y acciones en el capital social de cualquier tipo de sociedades. -----

Actúa en su condición de Consejero Delegado de dicha sociedad, habiendo sido nombrado miembro del Consejo de Administración, por tiempo indefinido, en la propia escritura fundacional, y Consejero Delegado, en quien se delegaron todas las facultades propias del Consejo de Administración, excepto las legal o estatutariamente indelegables, por acuerdo de dicho órgano de fecha 6 de abril de 2019, acuerdo que se elevó a público en escritura por mi autorizada el día 9 de abril de 2019, número 727 de protocolo, cuya copia autorizada, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, he tenido a la vista. -----



2/2018

E06213507



f) Para representar a la MANDANTE en las Juntas Generales de Accionistas. El Apoderado tiene poder legal para convocar a Juntas Generales de Accionistas y determinar el Orden del Dia y los asuntos a ser discutidos en la Junta.

g) Para ejercer los privilegios de accionista o socio: Asistir, votar y actuar en cualquier forma en las Juntas de Accionistas o Socios de la poderdante o nombrar o actuar como Apoderado o representante respecto a cualesquier acciones o participaciones, opciones u obligaciones que actualmente posea la MANDANTE o que pudiera adquirir de aqui en adelante y en general ejercer todos los derechos y privilegios y cumplir con todas las obligaciones respecto de cualesquier acciones, participaciones, opciones y obligaciones como accionista o socio, propietario y/o propietario inscrito de las mismas o cualquier otro interes que tuviese en la compania

incluyendo el mantenimiento de correspondencia y la realizacion o la aceptacion de realizacion de



2/2018

modificado el contenido de la misma.

y teniendo, a mi juicio, la necesaria capacidad

legal para formalizar esta escritura, y al efecto,

OTORGA

Que confiere poder, tan amplio y bastante como

en Derecho se requiera y sea menester, a favor de

DON DIEGO ALFREDO PONCE SILVA, mayor de edad, de

nacionalidad ecuatoriana, casado, con domicilio en

La Vina, Tumbaco (Ecuador), Camino de los Cipreses

n° 5, y con Pasaporte ecuatoriano numero 1704124120

y N.I.E. numero Y6723936-S, para que, en nombre y

representacion de la sociedad poderdante (en ade-

lante, tambien, la MANDANTE), haga uso de las si-

guientes,

FACULTADES

a) Para que pueda ejercer la representacion le-

gal, judicial y extrajudicial de la sociedad.

b) Para contestar demandas.

c) Para que pueda constituirse como socio o ac-

cionista de companias ecuatorianas.

d) Para que pueda adquirir acciones o participa-

ciones de companias ecuatorianas.

e) Para que cumpla las obligaciones de la MAN-

DANTE.



haber hecho la advertencia de su derecho de leerla por sí, manifestando haber quedado debidamente informado de su contenido, y presta su libre consentimiento firmando conmigo el Notario. -----

Del íntegro contenido del presente instrumento público, así como que el mismo queda extendido en cinco folios de papel timbrado del Estado, exclusivo para documentos notariales, el presente y los anteriores correlativos en numeración, yo, el Notario, DOY FE.-----

Está la firma del compareciente. Signado, firmado y rubricado: SALVADOR BARÓN RIVERO. Está el sello de la notaría. -----

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancias de **DE LA SOCIEDAD**, en cinco folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, numerados correlativamente en orden descendente desde el presente, añadiéndose uno, el siguiente en número, para la consignación de notas por los Registros y oficinas públicas. En MADRID, el mismo día de su otorgamiento. DOY FE.

Ley 8/1989 Disp. Adic. 3.ª
DOCUMENTO SIN CUANTÍA



2/2018

Folio agregado a la escritura Número 01701/2019 de Don SALVADOR BARÓN RIVERO para consignación de notas por Registros y Oficinas Públicas.



F06213510

ET3860065

PARTE EXECUTIVA DEL INSTRUMENTO PUBLICO



3/2019

=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=
Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial a la Copia Autorizada del Instrumento Público del Protocolo de

D. Salvador Barón Rivero
Notario de Madrid

el día 24/06/2019 con el número 1701 de su protocolo

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

ESPAÑA

1. País: Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Salvador Barón Rivero

has been signed by

3. quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of

agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARÍA

bears the seal / stamp of

est revêtu du sceau / timbre de

Certificado / Attesté

5. en MADRID

at / à

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número N7201/2019/040238

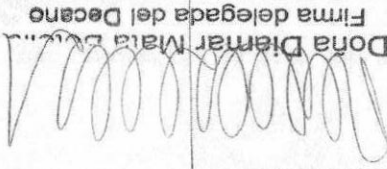
No

9. Sello / timbre: Seal / stamp:

FE PUBLICA
NOTARIAL

Sceau / timbre:

10. Firma: Signature:


Doña Diemar Maiza Decano

Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica única.

0246916899

la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la

modo o timbre del que el documento público está revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Código de verificación de la Apostilla: NA: CIVQ-PIE3-R5X5-J41C
[This Apostille does not certify the content of the public document bears the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where applicable, the identity of the seal or stamp which the public document bears.]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/enregistrad>]

[Verification Code of the Apostille: NA: CIVQ-PIE3-R5X5-J41C]

[Certe Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité de la personne qui a signé le document public, et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.]

[Certe Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.]

[Utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne]


NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

LEGITIMACIÓN.- El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma. Madrid, a diecinueve de junio de dos mil diecinueve.

[Handwritten signature]



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country/Rays:	España
El presente documento público This public document/Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by	LLÓRENTE VARA, FRANCISCO JAVIER
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of	REGISTRADOR
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of	REGISTRO MERCANTIL DE MADRID
Certificado Certified/Atteste	
5. en at/a	MADRID
7. por by/par	ALVAREZ BLAZQUEZ, CAROLINA
8. bajo el número Nº/sous n°	SLGAP/2019/015685
9. Sello / timbre: Seal / stamp:	
10. Firma: Signature:	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario público este revestido, haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público este revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/registro>

Código de verificación de la Apostilla (*): AD:WYCA-CVFX-h3MF-XVDV

Este documento está firmado electrónicamente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/registro>

Verification code of the Apostille (*): AD:WYCA-CVFX-h3MF-XVDV

This document has been electronically signed in accordance with the provisions of articles 42 and 43 of Law 40/2015 of October 1st, of Legal Regime of the Public Sector.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire du l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://sede.mjusticia.gob.es/registro>

Code de vérification de l'Apostille (*): AD:WYCA-CVFX-h3MF-XVDV

Ce document a été signé électroniquement d'accord avec le disposé dans les articles 42 et 43 de la Loi 40/2015 du 1 octobre, de Régime juridique du Secteur Public.



(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification: ABCDEFGHJKLMNPQRSTUWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz23456789 -